Barranquilla, Atlántico los trece (13) días de agosto del año 2024.

Señor Mayor
MAURICIO BERRIO CHAMORRO
Directora ESMBAS 02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: reevaluación Jurídica de a la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 265–ESMBAS02-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024"**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la reevaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica,económica y jurídica.

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE A EVALUAR	LOTE	ESTADO
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS	**1**	**HABILITADO**
CONSORCIO INTERHOSPITAL	**2**	**RECHAZADO**
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS	**2**	**HABILITADO**

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la reevaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta que el oferente **CONSORCIO INTERHOSPITAL**, no cumplió con los documentos solicitados para su reevaluación, se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta mas económica, conforme los requerimientos de ley,

REQUISITO JURIDICO	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS LOTE 1 y 2	CONSORCIO INTERHOSPITAL LOTE 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA CNSORCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		

	CUMPLE	**NO CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

LOTE 1: De acuerdo a la verificación realizada por este comité, se informa al oferente **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS**, que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos por lo cual se **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

LOTE 2: De acuerdo a la verificación realizada por este comité, se informa al oferente **CONSORCIO INTERHOSPITAL**, **NO CUMPLE** toda vez que durante el traslado del informe de evaluación, no subsano los documentos correspondientes, por lo que su estado es INHABILITADO.

NOTA: este comité procede a evaluar la segunda oferta económica del LOTE 2, con el fin de verificar la documentación requerida.

LOTE 2: De acuerdo a la verificación realizada por este comité, se informa al oferente **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS**, que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos por lo cual se **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Asesor Jurídico ESMBAS02
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR.